



RESOLUCION No. 0673-AD-83

Lima, 23 de AGOSTO de 19 83

Visto el Oficio N° 055-83 de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en el cual solicita autorización para que su Delegación participe en el Concurso de Salto Internacional a realizarse en la ciudad de Bogotá - Colombia del 29 de Agosto al 05 de Setiembre de 1983.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19035 que crearon la Junta Nacional -- Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de representaciones deportivas nacionales en el extranjero así como la participación de representaciones deportivas internacionales en el país;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y -- Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED- 81; y,

De conformidad con el artículo 37º del Decreto Ley N° 20555;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - AUTORIZAR a la Delegación Peruana de Deportes Ecuestres a participar en el Concurso de Salto Internacional a realizarse en la ciudad de Bogotá-Colombia, del 29 de Agosto al 05 de Setiembre de 1983.

Artículo Segundo. - La nómina de la Delegación es la siguiente:

DIRIGENTES

- PILAR CEPEDA DE RIZO PATRON
- ADELA CAMBANA ROSAS

JINETES MAYORES-MODALIDAD DE SALTO

- ADRIANA VITULO CABRERA
- MARIA PAZ DE LA PIEDRA PORTELA
- MARCO ALVAREZ VARGAS

FRANCISCO RIVADENEYRA COCKBURA

PERSONAL TECNICO

- MANUEL MORAN CORDOVA
- NICOLAS MORI SALAZAR.





RESOLUCION No. 0673-AD-83

Lima, 23 de AGOSTO de 1983

11..

Artículo Tercero. - La presente actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Registrese y Comuníquese.



Bravo
Z
Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

p' JEFE DEL IPD

DINAD.

MMB:cg.

Exp. 2524